

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7329 VIUDA DE RAMÓN SANTESMASES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES SAME, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios de VIUDA DE RAMÓN SANTESMASES, S.L. (sociedad absorbente), y de INMUEBLES SAME, S.L. (sociedad absorbida), en fecha 5 de noviembre de 2021, han aprobado, la fusión por absorción de INMUEBLES SAME, S.L., por VIUDA DE RAMÓN SANTESMASES, S.L., aprobando a estos efectos su balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2021, con la extinción por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a VIUDA DE RAMÓN SANTESMASES, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos aprobados y del balance de fusión de cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 5 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Ramón Santesmasés Mestre.

ID: A210059477-1